

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°85 de Jefe Programa Odontológico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (accesorios y adhesivos de impresión) para realizar el Programa de Ortodoncia del Programa Odontológico.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos dentales (accesorios y adhesivos de impresión) para realizar el Programa de Ortodoncia según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIAL EXPRESS DENT SPA., Rut.:78.378.160-3, según Orden de Compra N°3864-778-CM23, por un monto \$2.107.214.-IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

3.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.005.001.009

"Por Orden del Señor Alcalde"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)